



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Órgano de control interno

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
MARCO JURÍDICO	3
OBJETIVO DEL POA.....	4
MISIÓN	5
VISIÓN	5
CODIGO DE VALORES.....	6
ORGANIGRAMA	7
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.....	8

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Anual (POA) es un documento oficial donde se programan las acciones y compromisos a ejecutarse durante el año 2025, sin contraposición con algún ordenamiento legal, dicha planeación se realizará en conjunto con las coordinaciones que integran el área Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y bajo la supervisión de la Secretaría General de la cual formamos parte.

El seguimiento y evaluación del POA permite realizar el monitoreo de la ejecución del programa con la finalidad de evaluar la gestión, adoptar medidas correctivas y contribuir haciendo mejoras en las acciones que se brindan en beneficio del servicio público.

MARCO JURÍDICO

Internacional

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sustentable

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estatad

- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberado de Guerrero, artículo 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículos 62 fracción IV y 65 fracción II, III y V.

Municipal

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno de la Administración Pública, artículo 13, fracción XI.

OBJETIVO DEL MANUAL

Describir los procedimientos que le competen al Órgano de Control Interno, de manera ordenada, secuencial y detallada de acuerdo a las atribuciones concedidas, así como las actividades que se realizarán durante el año 2025, en las que se incluye la participación vinculatoria de las dos Coordinaciones que la integran. Buscando siempre, el buen equilibrio y la conciliación entre el Honorable Ayuntamiento y la ciudadanía cuando sus intereses se tornan contradictorios; y, por otra parte, concientizar a la población de la importancia al cumplimiento de los ordenamientos legales que rigen a nuestro municipio.

MISIÓN

Ser el Órgano de Control Interno que brinda asesoría a las dependencias del Honorable Ayuntamiento en las auditorías, verificando que se cumplan las normas, políticas, planes, programas y presupuestos que ejercen los funcionarios para la gestión municipal conforme a la normatividad vigente y en beneficio de los habitantes del municipio.

VISIÓN

Somos el Órgano de Control Interno que brinda asesoría a las dependencias del Honorable Ayuntamiento en las auditorías, verificando que se cumplan las normas, políticas, planes, programas y presupuestos que ejercen los funcionarios para la gestión municipal conforme a la normatividad vigente y en beneficio de los habitantes del municipio.

CÓDIGO DE VALORES

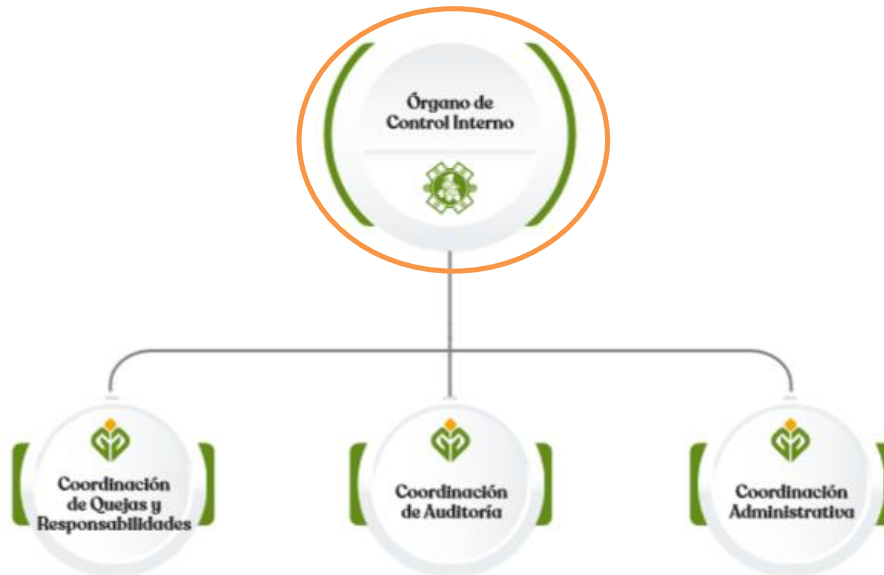
Lealtad. - La confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Imparcialidad. - Los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Honradez. - Se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Eficiencia. - Conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

ORGANIGRAMA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Órgano de Control Interno
ODS:	16. Paz, justicia e instituciones solidas
Metas del ODS:	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Eje temático:	Eje 1. Gobierno responsable
Objetivo:	Realizar una investigación sobre las quejas que se hacen en contra de algún servidor público para desahogar las pruebas y determinar si se aplica una sanción o se entrega un oficio de extrañamiento.
Meta:	Investigar a los servidores públicos que presenten denuncias o quejas para determinar sanciones, oficios de extrañamiento o despidos durante el ejercicio fiscal 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
	Investigar a los servidores públicos que presenten denuncias o quejas para Integrar la carpeta de investigación.	Recabar información del caso. Remitir un informe de los hechos al oficial mayor. carpeta de investigación.	Estratégico	No aplica	Anual acumulativo	Quejas y denuncias	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Órgano de Control Interno
ODS:	16. paz, justicia e instituciones solidas
Metas del ODS:	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Eje temático:	Eje 1. Gobierno responsable
Objetivo:	Validar revisiones, auditorías financieras y contables que se realizan a dependencias y organismos descentralizados de la administración municipal, para contribuir a combatir la corrupción.
Meta:	Validar al 100% las auditorías financieras y contables que se realizan al Honorable Ayuntamiento Municipal.

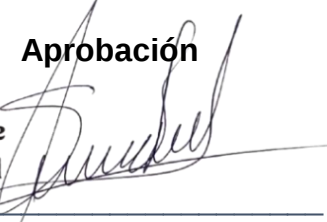
NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
	Validar las auditorías financieras y contables que se realizan al Ayuntamiento Municipal.	Sellos Computadoras impresoras escáner sellos hojas blancas carta y oficio Carpetas carta y oficio	Gestión	No aplica	Anual acumulativo	Auditorias atendidas	-	-	-	-					-	4	-

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Órgano de Control Interno
ODS:	16. paz, justicia e instituciones solidas
Metas del ODS:	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Eje temático:	Eje I. Gobierno responsable
Objetivo:	Verificar que las áreas de Gobierno Municipal elaboren sus manuales de Organización, Procedimientos y POA con la finalidad de observar el desempeño de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en su plan de trabajo, evitando sanciones impuestas por el Gobierno Estatal y optimizar el servicio que se brinda a la población.
Meta:	Verificar que el 100% de las áreas de Gobierno Municipal elaboren sus manuales de Organización, Procedimientos y POA con la finalidad de observar el desempeño de los funcionarios.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
	Recepción de manuales y programas operativos.	Manuales de organización, de procedimientos y programas operativos anuales de las áreas de gobierno. Material de oficina	Gestión	Manuales recibidos*100/ total de áreas de gobierno	Anual	Manual de Organización, Manual de Procedimiento y el POA	190	-	-	-					190	68	35.78%

Programa Operativo Anual 2026 del Órgano de Control Interno de Tlapa de Comonfort, Gro.


Aprobación

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga


Aprobación

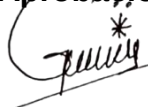
Órgano de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spindola


Aprobación

Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Profr. Miguel Ángel Flores Sánchez


Aprobación

Órgano de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spindola

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del 2025.

El presente Programa Operativo Anual se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.